

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.893

Lunes 1 de Marzo de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1900153

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Maullín

RENOVACIÓN DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 722, de fecha 5 de octubre de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, segunda renovación Destinación Marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2033, sobre un sector de Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Ensenada Llico, comuna de Fresia, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos, con una superficie total de 473.800 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 40.196. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geograficas:

Vértices	Latitud S.	Longitud W.
A	41° 17' 25,05''	73° 50' 37,36''
B	41° 17' 31,94''	73° 51' 03,71''
C	41° 17' 03,59''	73° 51' 19,35''
D	41° 17' 03,59''	73° 50' 57,38''

El objeto consiste en continuar amparando una Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos. No hay obras existentes. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Maullín. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Ricardo Cartes Alarcón, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Maullín.